

57.409

MANUEL J. DOMINGO ZABALLOS
(Coordinador)

REFORMA DEL RÉGIMEN LOCAL

LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y
SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN
LOCAL: VEINTITRÉS ESTUDIOS

MARÍA JOSÉ ALONSO MAS
GUILLERMO A. ÁLVAREZ RÓPERO
VICENTE CALVO DEL CASTILLO
FRANCISCO DELGADO PIQUERAS
MANUEL J. DOMINGO ZABALLOS
JORGE FERRÁN DILLA
AMPARO KONINCKX FRASQUET
VENANCIO GUTIÉRREZ COLOMINA
JOSÉ ANTONIO MORENO DE MOLINA
JOSÉ VICENTE MOROTE SARRIÓN
ALBERTO PALOMAR OLMEDA
MARTÍN MARÍA RAZQUIN LIZARRAGA
FRANCISCO VELASCO CABALLERO
ROSA VIDAL MONFERRER
ANTONIO VILLANUEVA CUEVAS



THOMSON REUTERS
ARANZADI

Sumario

Página

ABREVIATURAS.....	33
NOTA DEL COORDINADOR.....	37

TÍTULO I. SISTEMA DE FUENTES

CAPÍTULO 1

LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL SISTEMA DE DERECHO LOCAL	43
FRANCISCO VELASCO CABALLERO	
I. Planteamiento.....	43
II. Competencias estatales y autonómicas sobre régimen local y posible asimetría aplicativa de la LRSAL.....	44
III. Reforma del mapa local: entidades locales menores	50
IV. Límites y controles sobre el ejercicio de «competencias impropias»	53
V. Reducción de las competencias municipales.....	56
VI. Supresión de la competencia municipal «complementaria»	67
VII. Competencias delegadas	69
VIII. Ampliación de las funciones provinciales.....	70
IX. La actividad económica local.....	72
X. Los controles	78

CAPÍTULO 2

NORMAS BÁSICAS SOBRE RÉGIMEN LOCAL, ESTATUTOS DE AUTONOMÍA Y NORMAS AUTONÓMICAS DE DESARROLLO.....	83
MARÍA JOSÉ ALONSO MAS	
I. Introducción	83
II. La función constitucional de las normas básicas sobre el régimen local y los estatutos de autonomía.....	86
1. <i>Breve repaso a la jurisprudencia constitucional.....</i>	86
2. <i>¿Condicionamiento de las normas básicas sobre régimen local por los Estatutos de Autonomía?.....</i>	92
III. La específica función y alcance de las bases del régimen local en la jurisprudencia constitucional.....	97
1. <i>Consideraciones generales.....</i>	97
2. <i>¿Existe una competencia autonómica específica sobre organización territorial, como algo diferenciado de la competencia autonómica de desarrollo de las bases del régimen local?.....</i>	101
IV. El impacto de la ley de racionalización sobre los estatutos de autonomía y sobre la normativa autonómica.....	107
1. <i>¿Qué sucederá con las leyes autonómicas sobrevenidamente contrarias a la nueva regulación básica estatal?.....</i>	108
2. <i>¿Existen argumentos que avalarían la inconstitucionalidad de algunos aspectos de la Ley de racionalización?.....</i>	109
3. <i>La Ley de racionalización y los Estatutos de autonomía</i>	112

CAPÍTULO 3

REFORMA LOCAL Y DERECHOS HISTÓRICOS: NAVARRA Y PAÍS VASCO.....	117
MARTÍN MARÍA RAZQUIN LIZARRAGA	
I. Introducción	117
II. Comunidad Foral de Navarra.....	120
1. <i>Las competencias de la Comunidad Foral de Navarra sobre Administración Local.....</i>	120
2. <i>La regulación previa estatal.....</i>	121

	<i>Página</i>
3. <i>La disposición adicional 2ª de la LRSAL</i>	122
A. El iter legislativo.....	122
B. El significado de la disposición adicional 3ª LRBRL no modificada.....	123
C. El contenido de la disposición adicional 2ª LRSAL.....	124
4. <i>La regulación vigente en Navarra y el futuro de la legislación foral.</i>	132
III. Comunidad autónoma del país vasco	135
1. <i>Las competencias de la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre Administración Local</i>	135
2. <i>La singularidad de los Territorios Históricos y su reconocimiento en la legislación previa estatal</i>	136
3. <i>La regulación previa estatal sobre el régimen municipal vasco</i>	139
4. <i>Las modificaciones introducidas por la LRSAL</i>	141
5. <i>La disposición adicional 1ª de la LRSAL</i>	141
A. El iter legislativo.....	141
B. El contenido de la disposición adicional 1ª LRSAL.....	142
6. <i>La modificación de la disposición adicional 2ª de la LRBRL</i>	143
A. Estructura local.....	143
B. Tutela financiera.....	145
C. Funcionarios con habilitación de carácter nacional.....	146
D. Retribuciones de cargos, personal eventual y funcionarios	147
7. <i>La modificación de la disposición adicional 8ª del TRLHL</i>	147
8. <i>La regulación del régimen local en la Comunidad Autónoma del País Vasco</i>	148

TÍTULO II. COMPETENCIAS LOCALES

CAPÍTULO 4

EL NUEVO RÉGIMEN DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES	153
<i>MARÍA JOSÉ ALONSO MAS</i>	
I. Introducción	153
II. La reconducción de las «competencias impropias»	157

III. Las competencias propias del municipio conferidas por la legislación sectorial	162
1. <i>El listado del art. 25-2: ¿«Numerus clausus»?.....</i>	163
2. <i>Reasunción de algunas competencias municipales por las CCAA.....</i>	166
IV. Los servicios mínimos municipales	170
1. <i>La nueva escala de servicios mínimos municipales.....</i>	170
2. <i>El reforzado papel de las Diputaciones provinciales.....</i>	171
V. La delegación de competencias en los municipios	177
1. <i>El nuevo marco jurídico general de las delegaciones.....</i>	177
2. <i>El listado de competencias susceptibles de delegación</i>	179
3. <i>La financiación de las competencias delegadas.....</i>	183

CAPÍTULO 5

EL RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS LOCALES TRAS LA REFORMA EFECTUADA POR LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.....

187

JOSÉ ANTONIO MORENO DE MOLINA
ANTONIO VILLANUEVA CUEVAS

I. Introducción	187
II. La regulación de los servicios mínimos en la LRSAL	190
1. <i>El ámbito material de los servicios mínimos de prestación obligatoria por los municipios.....</i>	193
2. <i>Limitaciones a la capacidad de gestión municipal respecto a los servicios mínimos obligatorios.....</i>	198
C. <i>¿Supone la regulación de los servicios mínimos en la LRSAL una limitación a la garantía institucional de la autonomía local?.....</i>	209
III. Las modificaciones en los modos de prestación de actividades y servicios públicos locales	212

CAPÍTULO 6

COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN, SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y SERVICIOS DE CONTENIDO AUDIOVISUAL

217

ROSA VIDAL MONFERRER

I. Introducción	217
------------------------------	-----

	<i>Página</i>
II. Tipos de competencias de los municipios.....	219
III. Competencias en materia de educación.....	223
1. <i>La distribución de competencias entre el estado, las comunidades autónomas y las entidades locales en materia de educación.....</i>	223
2. <i>Especial referencia a las competencias atribuidas a las entidades locales.....</i>	227
IV. Competencias en materia de sanidad.....	228
V. Competencias relativas a servicios sociales.....	232
1. <i>Introducción y concepto.....</i>	232
2. <i>Regulación constitucional de los servicios sociales.....</i>	232
3. <i>La distribución de competencias entre el estado, las comunidades autónomas y las entidades locales en materia de servicios sociales.....</i>	234
VI. Competencias en materia de servicios de contenido audiovisual..	236
Bibliografía.....	239

CAPÍTULO 7

LAS NUEVAS COMPETENCIAS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.....	241
AMPARO KONINCKX FRASQUET	
MARÍA JOSÉ ALONSO MAS	
I. Introducción.....	241
II. La reformulación de la cláusula general: ¿qué sucede con la competencia residual de las diputaciones?.....	246
III. ¿Qué sucede con las competencias sobre sanidad, educación y servicios sociales?.....	249
IV. Las nuevas competencias de las diputaciones provinciales.....	251
1. <i>Introducción.....</i>	251
2. <i>Funciones de cooperación para garantizar el correcto funcionamiento interno de los ayuntamientos.....</i>	253
A. <i>Centrales de contratación de las Diputaciones [apartado g) del art. 36-1].....</i>	253
B. <i>La prestación de los servicios de Administración electrónica.....</i>	260

	<i>Página</i>
C. Asistencia en la prestación de los servicios de gestión de la recaudación tributaria, en período voluntario y ejecutivo, y de servicios de apoyo a la gestión financiera de los municipios con población inferior a 20.000 habitantes	268
D. Soporte a los ayuntamientos para la tramitación de los procedimientos administrativos y la realización de actividades materiales y de gestión, asumiéndola cuando aquellos se las encomiendan	275
3. <i>Funciones relativas a la prestación de servicios municipales: ¿cooperación, coordinación o ambas cosas?</i>	276
4. <i>Funciones de coordinación en caso de sometimiento del ayuntamiento a un plan económico financiero</i>	279
5. <i>Los planes provinciales de cooperación a las obras y servicios municipales</i>	281
6. <i>La prestación, mediante convenio, de servicios de limpieza y mantenimiento de consultorios médicos en los municipios de menos de 5.000 habitantes</i>	293

TÍTULO III. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

CAPÍTULO 8

EL NUEVO RÉGIMEN DE LAS FUSIONES DE MUNICIPIOS	297
MARÍA JOSÉ ALONSO MAS	
I. Introducción	297
II. La competencia estatal para regular la planta municipal	299
III. Las alteraciones de los términos municipales en la ley 27/2013 ...	305
1. <i>Consideraciones generales</i>	305
2. <i>Las fusiones de municipios en la Ley de racionalización</i>	307
A. <i>¿Es posible el establecimiento en la legislación básica de medidas para la supresión forzosa de municipios?</i>	307
B. <i>Los convenios para la fusión de municipios en la Ley de racionalización</i>	312
C. <i>La supresión de municipios al amparo del art. 116 bis</i>	326

TÍTULO IV. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 9

EL REDIMENSIONAMIENTO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS PÚBLICOS LOCALES.....	331
FRANCISCO DELGADO PIQUERAS	
I. La controvertida nómina política local	331
II. Relevancia del debate y sus carencias legales	334
III. Aspectos generales del estatuto legal de los cargos electos locales	340
IV. Los derechos económicos y sociales de los electos locales	341
1. <i>¿Rango constitucional o legal?.....</i>	342
2. <i>Su regulación en la ley de bases del régimen local.....</i>	345
A. Régimen de dedicación exclusiva	346
B. Régimen de dedicación parcial.....	348
C. Sin dedicación especial al cargo	349
D. Normas sobre publicidad y transparencia.....	351
3. <i>Prohibición temporal de ejercicio de actividades privadas relacionadas con los cargos ejecutivos desempeñados</i>	353
V. La limitación del número y cuantía de las retribuciones de los cargos electos locales.....	354
1. <i>Límites retributivos de los miembros de las corporaciones locales.....</i>	354
A. Alcaldes, concejales, diputados provinciales, consejeros insulares y otros	355
B. Presidentes de Diputaciones Provinciales y entidades equivalentes.....	358
C. Presidentes de Cabildos y Consejos Insulares.....	358
D. Territorios Históricos Vascos y Navarra	360
2. <i>Limitación en el número de los cargos públicos de las entidades locales con dedicación exclusiva.....</i>	360
A. Ayuntamientos	360
B. Diputaciones Provinciales y entidades locales supramunicipales	361

	<i>Página</i>
C. Cabildos y Consejos Insulares.....	361
3. <i>Transitoriedad y aplicación de estas limitaciones</i>	363
VI. La asignatura pendiente: las retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno del sector público local	365
VII. Un ejercicio práctico a modo de conclusión	367
CAPÍTULO 10	
LA INCIDENCIA DE LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS GRANDES CIUDADES	
371	
VENANCIO GUTIÉRREZ COLOMINA	
I. Nuevas perspectivas en la organización municipal de las grandes ciudades: la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local	372
1. <i>El cuestionamiento de la autonomía local y la asunción de las competencias impropias</i>	372
2. <i>Reconversión de la estructura municipal y de los recursos humanos</i> ..	374
3. <i>La insostenibilidad del urbanismo como fuente esencial en la financiación local y el destino del PMS</i>	376
4. <i>Nuevos instrumentos de modernización de la administración local</i> ...	379
A. Potenciación de la e-administración.....	379
B. La transposición de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre relativa a los servicios en el comercio interior (DS) y la Ley 20/2013 de 9 de diciembre de garantía de la unidad de mercado	380
5. <i>Articulación y sinergia de la colaboración pública privada</i>	385
II. El estado de la cuestión en el régimen jurídico de las grandes ciudades	386
1. <i>El régimen de los municipios de régimen común y gran población. Consideraciones generales</i>	386
2. <i>Aspectos organizativos</i>	389
A. Desarrollo legislativo autonómico para la aplicación del Título X a los municipios recogidos en los apartados c) y d) del art. 121 de la LBRL	393
B. Leyes de estatutos de capitalidad.....	397

	<i>Página</i>
C. Desarrollo legislativo estatal	401
III. La regulación de las grandes ciudades en la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local.....	411
1. <i>El fundamento constitucional de la regulación de las grandes ciudades.....</i>	<i>411</i>
A. Aspectos constitucionales de la autonomía municipal	411
B. La referencia específica de la jurisprudencia constitucional al régimen de gran población	414
2. <i>El aumento competencial de las grandes ciudades.....</i>	<i>418</i>
3. <i>Organización.....</i>	<i>423</i>
4. <i>Medidas que afectan a todos los municipios que pueden incidir con mayor intensidad en los municipios de gran población</i>	<i>425</i>
A. Racionalización eficiente de la estructura organizativa	425
B. Medidas de fusiones municipales incentivadas.....	428
C. La penalización de los entes asociativos.....	428
D. Refuerzo del papel de la intervención y mantenimiento de la reducción de funciones del secretario. Tendencia a la homogeneización del régimen de personal del holding municipal y limitaciones al número de eventuales y de cargos públicos con dedicación exclusiva	430
Bibliografía.....	433

TÍTULO V. ACTIVIDADES Y SERVICIOS

CAPÍTULO II

EL NUEVO RÉGIMEN DE LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES	439
MARÍA JOSÉ ALONSO MAS	
I. Introducción	439
II. Antecedentes: la directiva bolkestein y las normas generales para su transposición en España.....	441
1. <i>La Directiva 2006/123, relativa a los servicios en el mercado interior</i>	<i>441</i>
A. Planteamiento.....	441

	<i>Página</i>
B. ¿Están justificadas las críticas a la Directiva de servicios? ..	446
2. <i>Las normas generales de transposición de la Directiva en España</i>	451
A. La Ley 17/2009.....	451
B. Las modificaciones de la Ley 30/1992 introducidas por la Ley 25/2009	452
C. La Ley de economía sostenible y las modificaciones de la Ley 7/1985	455
III. La ley de garantía de la unidad de mercado y su incidencia sobre la legislación local	458
1. <i>La nueva configuración del principio de proporcionalidad en la selección del medio de intervención aplicable</i>	458
A. La preferencia de ley para el establecimiento de un régimen de autorización: ¿qué hay de la potestad de ordenanza?	459
B. La concreción sustantiva del principio de proporcionalidad en la LGUM y en la Ley de racionalización	461
C. Análisis crítico	467
2. <i>El principio de eficacia en todo el territorio nacional</i>	474

CAPÍTULO 12

MODOS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. REDIMENSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL Y OTRAS MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN. EN ESPECIAL LA GESTIÓN DIRECTA	477
--	------------

AMPARO KONINCKX FRASQUET

I. Los modos de gestión de los servicios públicos: pasado y presente	477
II. Elección	480
III. Redimensión del sector público local y otras medidas de racionalización	487
1. <i>Redimensión del sector público local</i>	487
2. <i>Otras medidas de racionalización: limitaciones a los miembros de los órganos de gobierno y retribuciones del personal directivo</i>	493
A. clasificación de las entidades y efectos	494
B. Número máximo de los miembros del consejo de administración y órganos superiores.....	494

	<i>Página</i>
C. Retribuciones de los contratos mercantiles y de alta dirección.....	495
D. Transparencia.....	496
E. Adaptación.....	496
IV. Gestión directa.....	497
1. <i>Por la propia entidad local</i>	497
2. <i>Organismos autónomos y entidades públicas empresariales</i>	500
A. Consideraciones comunes.....	500
B. Organismo autónomo.....	503
C. Las entidades públicas empresariales.....	511
3. <i>Sociedad mercantil local</i>	515
A. Titularidad pública.....	515
B. Régimen jurídico.....	517
C. Forma.....	517
D. Constitución y estatutos.....	518
E. Órganos sociales.....	522
F. Personal.....	524
V. Gestión de los servicios públicos y la encomienda de gestión.....	527
Bibliografía.....	534

CAPÍTULO 13

INICIATIVA PÚBLICA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	537
AMPARO KONNINCKX FRASQUET	
ROSA VIDAL MONFERRER	
I. Iniciativa pública en la actividad económica.....	537
1. <i>Fundamentación constitucional y legal</i>	537
2. <i>Modalidades de gestión</i>	545
II. Reserva.....	547
III. Procedimiento.....	551
1. <i>Actividad económica</i>	551
2. <i>Reserva en caso de monopolio</i>	553
3. <i>Legislación autonómica</i>	555

	<i>Página</i>
A. Legislación de la Comunidad Valenciana	555
B. Legislación de Andalucía.....	556
C. Legislación de Catalunya	557
D. Legislación de Galicia	559
E. Legislación de Baleares.....	559
F. Legislación de Aragón	559
G. Legislación de La Rioja.....	559
H. Legislación de Madrid	559
I. Legislación de Navarra.....	559
J. Especialidades en Asturias, Canarias, Castilla La Mancha, Castilla-León, Cantabria, Extremadura, Murcia, País Vasco	560
Bibliografía	560
CAPÍTULO 14	
DE NUEVO SOBRE LOS CONSORCIOS	563
AMPARO KONINCKX FRASQUET	
I. Introducción	563
II. Convenios de colaboración y consorcios	564
III. ¿Naturaleza y/o adscripción?	569
1. <i>Evolución normativa</i>	569
2. <i>La jurisprudencia y doctrina más reciente</i>	574
3. <i>La ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local</i>	579
IV. Características y delimitación	584
V. Constitución y estatutos	589
VI. Organización	595
VII. Personal	597
VIII. Formas de gestión	600

Bibliografía.....	601
-------------------	-----

CAPÍTULO 15

LAS SOCIEDADES PÚBLICAS TRAS LA LEY 27/2013 DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.....	603
--	------------

JOSÉ VICENTE MOROTE SARRIÓN

I. La participación de la Administración local en la actividad económica.....	604
1. <i>La época preconstitucional. El principio de subsidiariedad en la participación estatal en la economía.....</i>	604
2. <i>Etapa constitucional. La superación del principio de subsidiariedad y la instauración del principio de libertad de participación en la actividad económica por parte de las administraciones territoriales...</i>	605
3. <i>La participación de los entes locales en la actividad económica tras la entrada en vigor de la LRSAL.....</i>	613
3.1. <i>Una regulación, nuevamente, defectuosa. Regulación inadecuada de dos tipos diferentes de actividades públicas en los mismos preceptos.....</i>	613
3.2. <i>Principios y requisitos para la participación de los entes locales en la actividad económica.....</i>	615
II. La visión de la LRSAL de las sociedades públicas	620
III. La regulación común de las sociedades públicas tras la entrada en vigor de la LRSAL.....	622
1. <i>Falta de claridad en la regulación de dos realidades diferentes. Las sociedades de gestión de servicios públicos y las sociedades de participación en la actividad económica.....</i>	622
2. <i>Imposibilidad de crear nuevas sociedades públicas para los entes locales que tengan un plan de ajuste o un plan económico-financiero.....</i>	624
3. <i>Formas de las sociedades mercantiles locales.....</i>	625
4. <i>La ampliación de las funciones de intervención sobre las sociedades mercantiles públicas.....</i>	625
5. <i>Las retribuciones en los contratos mercantiles y de alta dirección de las sociedades públicas.....</i>	626
6. <i>Número máximo de miembros de los Consejos de administración de sociedades públicas.....</i>	628
IV. Las sociedades de gestión de servicios públicos.....	629

	<i>Página</i>
1. <i>Características generales y requisitos</i>	629
2. <i>Sociedades de gestión de servicios públicos que a la entrada en vigor de la ley estén en situación de desequilibrio patrimonial</i>	632
3. <i>La prohibición de la creación de entes en cascada</i>	633
4. <i>Sociedades de gestión de servicios públicos vinculadas a otras que se encuentren en situación de desequilibrio a la entrada en vigor de la Ley</i>	633

TÍTULO VI. EMPLEO PÚBLICO

CAPÍTULO 16

EL EMPLEO PÚBLICO LOCAL EN LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (I): LOS FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	637
---	-----

MANUEL J. DOMINGO ZABALLOS

I. Introducción. Sobre el empleo público en la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local	637
II. Los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (FFHN): ¿un régimen estatutario propio?	643
1. <i>La normativa básica: estado de la cuestión hasta la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local</i>	643
2. <i>El desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público por la normativa autonómica</i>	647
III. El régimen de los funcionarios con habilitación de carácter nacional (I). Funciones públicas reservadas y funciones complementarias	650
1. <i>La vuelta a la pureza del sistema</i>	650
2. <i>El ámbito subjetivo (y orgánico) de la reserva de funciones</i>	652
3. <i>Sobre las funciones públicas reservadas y su concreción</i>	655
A. <i>Funciones reservadas</i>	655
B. <i>El problema de las funciones de tesorería</i>	656
C. <i>Concreción</i>	658
4. <i>El ejercicio de las funciones reservadas con ocasión de vacante</i>	660
5. <i>Asignación de funciones complementarias</i>	661

IV.	El régimen de los FFHN (III). El acceso a la habilitación nacional y la determinación de los puestos de trabajo necesarios.....	662
	1. <i>La selección de los FFHN.....</i>	662
	2. <i>La determinación de los puestos de trabajo necesarios reservados.....</i>	670
V.	El régimen de los FFHN (III). Provisión y cese de los puestos reservados.....	672
	1. <i>La provisión por concurso de méritos.....</i>	672
	2. <i>La provisión de puestos con carácter provisional.....</i>	676
	3. <i>Provisión por libre designación.....</i>	678
	4. <i>El cese en los puestos de trabajo.....</i>	682
VI.	Otros aspectos del régimen estatutario de secretarios, interventores-tesoreros y secretarios-interventores de las entidades locales ..	684
	1. <i>En general.....</i>	684
	2. <i>Sobre el régimen disciplinario.....</i>	685

CAPÍTULO 17

EL EMPLEO PÚBLICO EN LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (II): EL PERSONAL EVENTUAL..... 689

MANUEL J. DOMINGO ZABALLOS

I.	El personal eventual de los poderes públicos: marco normativo y encaje en el sistema de empleo público	689
	1. <i>El personal eventual al servicio de las Administraciones públicas</i>	689
	2. <i>El personal eventual al servicio de otros poderes públicos</i>	692
	3. <i>El discutible encaje del personal eventual en el modelo de empleo público</i>	697
II.	El personal eventual de las administraciones públicas: su desnaturalización en la práctica administrativa.....	701
	1. <i>Caracterización del empleo público eventual</i>	701
	2. <i>La desnaturalización de la figura en la práctica administrativa</i>	704
III.	Sobre el régimen jurídico del personal eventual de las Administraciones locales. Cuestiones de mayor interés	706
	1. <i>Determinación de los puestos eventuales, ámbito y contenido de las funciones de confianza y/o asesoramiento especial.....</i>	706

	<i>Página</i>
2. <i>Nombramiento y cese del personal eventual</i>	709
3. <i>Régimen retributivo</i>	711
4. <i>La naturaleza de la condición de personal eventual y consecuencias</i>	712
IV. Las perspectivas de reforma en el conjunto de las Administraciones públicas	713
V. El personal eventual en la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local	714
1. <i>El número máximo de puestos cuya cobertura corresponde a personal eventual</i>	714
2. <i>El régimen transitorio de las limitaciones</i>	719
3. <i>La asignación del personal eventual</i>	722
4. <i>Principio de transparencia y personal eventual</i>	724
5. <i>Nota sobre el personal directivo en las Entidades locales</i>	725
CAPÍTULO 18	
LA AFECCIÓN AL RÉGIMEN DE PERSONAL Y DEL EMPLEO PÚBLICO	
729	
ALBERTO PALOMAR OLMEDA	
I. Ubicación del régimen jurídico del personal en el seno de las líneas generales de la Ley	729
II. La reconfiguración de la estructura administrativa: el perímetro de las entidades y su caracterización central	731
1. <i>Creación y supresión de municipios</i>	732
2. <i>Medidas en relación con las entidades de ámbito territorial inferior al municipio</i>	735
3. <i>Régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones locales</i>	739
4. <i>Régimen de la habilitación nacional</i>	742
III. Régimen específico del personal al servicio de la administración local	743
1. <i>La opción del Estatuto Básico</i>	743
2. <i>El nuevo artículo 92 de la LBRL</i>	747
A. <i>El esquema de fuentes</i>	747
B. <i>Determinaciones de carácter adicional</i>	749

	<i>Página</i>
C. El criterio interpretativo en relación con la relación con la normativa autonómica	752
D. Fijación de la competencia en materia de selección	754
IV. La función directiva: un nuevo fragmento de una necesidad más amplia.....	754
V. El personal laboral y sus modificaciones.....	758
A. Definición y obligación de aprobación	758
1. Definición y contenido del concepto de masa salarial en el ámbito de las Administraciones Locales.....	758
B. Extensión.....	760
C. Publicidad	760
2. Prescripciones relativas a los contratos mercantiles y de alta dirección	761
VI. La limitación en el número de personal que puede ocupar puestos de trabajo en condición de eventual.....	762
1. Las reglas para la delimitación del número de eventuales admisibles	762
2. Ámbito funcional de actuación	764

TÍTULO VII. HACIENDAS LOCALES

CAPÍTULO 19

LA REGULACIÓN DEL CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE LA ESTABILIDAD EN LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. LAS MODIFICACIONES DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE HACIENDAS LOCALES.....	767
--	-----

VICENTE CALVO DEL CASTILLO

I. El control interno de la gestión económico financiera de las entidades locales (art. 213 TRLHL).....	768
1. La redefinición de la función de control interno.....	769
2. La auditoría de cuentas de las entidades que se determinen reglamentariamente.....	772
3. El futuro desarrollo reglamentario de la función de control interno...	777
A. Procedimientos de control	778

	<u>Página</u>
B. Metodología de aplicación	807
C. Criterios de actuación	807
D. Derechos y deberes del personal controlador	809
E. Los destinatarios de los informes de control.....	810
F. El informe resumen anual de la intervención local.....	812
4. <i>Convenios de colaboración de la IGAE con las entidades locales para reforzar al autonomía y eficacia del control interno, contable y presupuestario (DA 7ª Ley 27/2013)</i>	812
II. La provisión del dudoso cobro (193 bis TRLHL) y el destino del superávit y del remanente líquido de tesorería.....	815
1. <i>Alcance de la nueva regulación de mínimos de la provisión</i>	815
2. <i>Efectos: el remanente líquido de tesorería. Limitaciones de su uso (DA 6ª LOEP y LO 2/2014)</i>	817

CAPÍTULO 20

LAS MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LA GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ENDEUDAMIENTO, DEUDA COMERCIAL, ESTABILIDAD, REGISTRO DE FACTURAS Y FACTURA ELECTRÓNICA

827

VICENTE CALVO DEL CASTILLO

I. Las operaciones de crédito	828
1. <i>Régimen vigente del de endeudamiento</i>	828
A. La Entidad ha de disponer de Presupuesto aprobado para el ejercicio en curso	828
B. El requisito del ahorro neto.....	829
C. El requisito del volumen de endeudamiento	835
D. El informe de la Intervención.....	839
2. <i>Modificaciones para 2014 (DA 74ª Ley 22/2013, LPGE para 2014)</i>	843
A. La posibilidad de refinanciación de las operaciones de crédito	843
B. El régimen de endeudamiento aplicable a entidades dependientes o vinculadas a las entidades locales	845
3. <i>La aplicación del patrimonio municipal del suelo a la reducción de la deuda financiera y comercial (art. 39.5 RD Legislativo 2/2008)</i> .	847

	<u>Página</u>
II. Modificaciones de la ley orgánica de estabilidad presupuestaria, derivadas de la lo 9/2013.....	850
1. <i>La puntual satisfacción de la deuda comercial como principio para la sostenibilidad financiera (art. 4).....</i>	850
2. <i>La obligación de publicar los periodos medios de pago a proveedores y los planes de tesorería (art. 13.6).....</i>	852
3. <i>Medidas preventivas: la función de la Intervención local de velar por el cumplimiento del periodo de pago a los proveedores (art. 18).....</i>	854
4. <i>Medidas correctivas (art. 21.1): reducción del plazo para corregir el incumplimiento del objetivo de estabilidad.....</i>	855
5. <i>Medidas coercitivas (art. 25): retención de créditos, concreción de las medidas de reducción del gasto, eliminación de la prohibición de endeudarse.....</i>	856
6. <i>Modificación de las medidas de transparencia (art. 27): alteración en los periodos trimestrales, obligación de hacer público el periodo medio de pago a proveedores y sanción por incumplimiento.....</i>	860
7. <i>Modificaciones en materia de gestión presupuestaria.....</i>	861
A. <i>Nuevo régimen del plan (antes marco) presupuestario a medio plazo (art. 29).....</i>	861
B. <i>Destino del superávit presupuestario (art. 32 y DA 6ª).....</i>	862
C. <i>Mecanismos adicionales de financiación.....</i>	863
D. <i>Compensación de deudas por incumplimiento del derecho comunitario (DA 2ª).....</i>	864
E. <i>La Junta de Gobierno, competente para aprobar el presupuesto, los planes económico-financiero, de reequilibrio, de ajuste, de saneamiento, de reducción de deuda y la entrada en los mecanismos extraordinarios de financiación (DA 16 LBRL).....</i>	865
F. <i>Incumplimiento de la obligación de remitir la cuenta general (art. 36.1 Ley 2/2011).....</i>	866
III. La Ley 25/2013, por la que se regula el registro de facturas y la factura electrónica.....	867
1. <i>La factura electrónica. La firma electrónica.....</i>	868
2. <i>El registro contable de facturas.....</i>	868
3. <i>El procedimiento para la tramitación de la factura (arts. 9 al 13)....</i>	869
IV. Conclusiones.....	871

CAPÍTULO 21

LA GESTIÓN COORDINADA O INTEGRADA DE SERVICIOS A CARGO DE LAS DIPUTACIONES: UNA VISIÓN ECONÓMICA.....	875
GUILLERMO A. ÁLVAREZ ROPERO	
I. Introducción	875
II. Coste estándar, eficiencia y realidad en la prestación de los servicios locales.....	877
1. <i>Antecedentes</i>	877
2. <i>Coste estándar, eficiencia y realidad prestacional</i>	878
III. Principio de transparencia, coste efectivo y eficiencia en la prestación de los servicios locales.....	882
1. <i>Antecedentes</i>	882
2. <i>El coste efectivo de los servicios locales</i>	883
A. <i>Limitaciones en la disponibilidad de información</i>	884
B. <i>Algunas observaciones metodológicas.....</i>	886
IV. La diputación provincial y la funcionalidad del coste efectivo en la mejora de la eficiencia en la prestación de los servicios locales	889
1. <i>Introducción.....</i>	889
2. <i>Ámbito de la nueva función coordinadora provincial de los servicios municipales.....</i>	890
3. <i>El nuevo papel del plan provincial como marco técnico de la coordinación de servicios locales.....</i>	892
4. <i>Funcionalidad del análisis del coste efectivo: una aproximación.....</i>	894
A. <i>Como criterio de asignación de los fondos</i>	895
B. <i>Como instrumento técnico para la detección de costes superiores y justificación de la propuesta de fórmulas de gestión adecuadas para su reducción.....</i>	895
V. Consideraciones finales.....	898

CAPÍTULO 22

LAS GARANTÍAS FINANCIERAS DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS Y DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS ESTATALES Y AUTONÓMICAS EN LA LRSAL.....	903
GUILLERMO A. ÁLVAREZ ROPERO	
I. Introducción	904

	<i>Página</i>
II. El marco de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, competencias y garantías financieras entre Administraciones públicas	905
1. <i>Antecedentes</i>	905
2. <i>Principio de responsabilidad, clarificación competencial y garantías financieras entre administraciones.....</i>	907
III. Las garantías financieras de las competencias entre Administraciones públicas en la LRSAL.....	909
1. <i>Garantía financiera general en el ejercicio de las competencias propias de las entidades locales</i>	909
2. <i>Garantía de financiación de las competencias delegadas estatales y autonómicas.....</i>	910
3. <i>Garantía financiera reforzada de la delegación de competencias autonómicas y los convenios de colaboración; la cláusula de garantía de cumplimiento.....</i>	913
A. <i>Obligatoriedad de la cláusula de garantía de cumplimiento</i>	914
B. <i>Contenido y aplicación de la cláusula de garantía.....</i>	915
C. <i>Prórroga de acuerdos de delegación de competencias y convenios de colaboración vigentes a la entrada en vigor de la LRSAL.....</i>	917
IV. Adaptación de convenios, acuerdos y demás instrumentos de cooperación a la LRSAL.....	917
1. <i>Adaptación de convenios, acuerdos y demás instrumentos de cooperación suscritos con el Estado.....</i>	917
2. <i>Adaptación de convenios, acuerdos y demás instrumentos de cooperación suscritos con las CCAA</i>	918
3. <i>Adaptación de instrumentos de cooperación suscritos para el funcionamiento de centros asociados de la UNED.....</i>	919
V. Garantías financieras en el régimen transitorio de asunción por las Comunidades Autónomas de competencias relativas a la salud y servicios sociales	919
1. <i>Plazos para la asunción de competencias relativas a la salud y servicios sociales.....</i>	919
2. <i>Garantías financieras a favor de las entidades locales que sigan prestando los servicios sin delegación</i>	920

	<i>Página</i>
3. Vinculación de la asunción de competencias a la revisión del sistema de financiación autonómica y local.....	922
VI. Esquema general de garantías financieras en la LRSAL (a modo de resumen).....	924
 CAPÍTULO 23	
EL CONTROL EXTERNO EN LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: EL TRIBUNAL DE CUENTAS	
927	
JORGE FERRÁN DILLA	
I. El control externo en la administración local: fines, sistemas y órganos.....	928
II. Las obligaciones de remisión periódica de información al órgano de control externo a la luz de la reforma: la intervención municipal y el control externo	934
1. <i>Reparos y anomalías en los ingresos.....</i>	934
2. <i>La obligación de rendir cuentas en la nueva Ley.....</i>	938
A. Nuevas consecuencias del incumplimiento de la obligación de rendir cuentas.....	938
B. El procedimiento para efectuar la rendición	943
3. <i>Las Consorcios locales y el cumplimiento de su obligación de rendir cuentas.....</i>	948
III. El sistema europeo de cuentas (SEC) y la información contable...	950

ANEXO NORMATIVO (Disponible en formato electrónico de la obra-Preview)
Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.